



SUMELZO, S. A.

OBRAS PUBLICAS

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMELZO S.A., como empresa perteneciente al Sector de la Construcción, desarrolla su actividad en la ejecución de obras y prestación de servicios, relacionados principalmente con la ejecución de la obra civil para organismos y clientes públicos y privados. Cuenta con un bagaje de más 30 años de experiencia, manteniendo una seriedad en el cumplimiento legal, eficacia y eficiencia en la ejecución de todo tipo de obra civil. Se encuentra clasificado como Contratista de Obras y como Empresa de Servicios, según Junta Consultiva del Ministerio de Economía y Hacienda.

Dispone en su plantilla de un equipo de titulados superiores y técnicos entre los que se encuentran Ingenieros de Caminos, Obras Públicas, Industriales, Agrícolas, que, junto con el personal de obra integrado por encargados, capataces, oficiales, etc., reúnen una amplia y contrastada experiencia aportando una solvencia técnica y profesional suficiente para acometer las diferentes obras a desarrollar por la empresa. Además, la empresa dispone de un parque de maquinaria y medios auxiliares lo suficientemente amplio como para poder afrontar con garantía cualquier tipo de obra civil tales como: excavaciones, desmontes y movimiento de tierras en general; estabilización de taludes, protección, defensas y obras fluviales en general; urbanizaciones y desarrollos urbanísticos; concentraciones parcelarias y desarrollos urbanísticos; modernización de regadíos y obras hidráulicas; carreteras; obras medioambientales; obras especiales; jardinería; instalaciones eléctricas, telecomunicaciones, gas...; obras de parques fotovoltaicos, eólicos, naves industriales; conservación y mantenimiento de carreteras, redes de agua y alcantarillado.

La Dirección de SUMELZO reconoce como objetivo prioritario el deber de protección de su personal y el desarrollo de la actividad en condiciones de trabajo seguras, conforme a esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocada en la prevención de riesgos laborales y la vigilancia de la salud de los trabajadores.

Para el cumplimiento de lo anterior, SUMELZO se ha dotado, entre otras, de una herramienta de estandarización de sus procesos de gestión de seguridad laboral y prevención de riesgos, mediante la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), basado en la Norma UNE-EN ISO 45001:2018, teniendo en cuenta el propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza y riesgos de su actividad, así como el apoyo a la Dirección Estratégica.

Para ello, la Dirección SUMELZO establece los siguientes principios, con los que se compromete:

Proteger la salud de los trabajadores, mediante el desarrollo de actividades preventivas que permitan eliminar los peligros en el entorno laboral, reducir los riesgos para la SST y proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones.

Garantizar el cumplimiento de requisitos legales, normativos y reglamentarios y otros suscritos por SUMELZO en relación con la prevención de riesgos laborales y la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Favorecer la consulta y la participación de los trabajadores, y su representante, en cuestiones afectas a los procesos preventivos de la empresa y cualquier otro aspecto relacionado con la SST.

Integrar criterios preventivos y de seguridad en todas las actividades de construcción de la empresa y en aquellas complementarias a la misma, así como en todos los niveles jerárquicos de la organización, integrando el compromiso para la mejora continua de su sistema de gestión de SST.

Informar de forma actualizada, en materia de prevención, a todo el personal de la organización, de los riesgos existentes en su lugar de trabajo y en relación a los medios puestos a su disposición.

Sensibilizar a todo el personal de SUMELZO de que **“LA PREVENCIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. LA SEGURIDAD DE TODOS ES LO PRIMERO”**.

Comunicar esta Política a toda la organización y mantenerla a disposición de las partes interesadas pertinentes

A 30 de diciembre de 2020, en Ejea de los Caballeros
Fdo. Juan José Sumelzo Jordán
Dirección / Gerencia


SUMELZO, S.A.
A-0090992
C/ Isabel La Católica, 18
Tel- 976 66 10 96 - Fax 976 66 21 77
50600 EJEA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)

Política, objetivos y metas que pretende alcanzar la empresa en prevención, e indicación de los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos.

La empresa "**SUMELZO SA**" ha velado desde sus inicios, por el bienestar, la seguridad y salud de sus empleados así como de los autónomos y trabajadores pertenecientes a las plantillas de otras empresas que con el ejercicio de su actividad profesional en nuestro centro de trabajo colaboran en la consecución de nuestros fines productivos.

Para la materialización de esta política en el seno de nuestra empresa resulta imprescindible el cumplimiento de la Legislación sobre Seguridad y Salud Laboral y es por ello que, la GERENCIA de esta empresa se compromete a garantizar un sistema productivo sostenible y unas buenas prácticas preventivas acordes con los principios inspiradores de la Ley de Prevención de riesgos laborales. Un trabajo bien hecho sólo se considerará como tal cuando esté hecho en las debidas condiciones de seguridad.

La Prevención de Riesgos Laborales como actuación a desarrollar en "**SUMELZO SA**" se integrará a todos los niveles jerárquicos de la empresa implicando en su acción tanto a los órganos directivos como a sus trabajadores. La GERENCIA reconoce la acción preventiva como parte integrante de la gestión de la empresa documentando todas sus acciones en lo que denominamos Plan Preventivo y que contiene la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa

"**SUMELZO SA**" garantiza la seguridad y salud de sus trabajadores informando y formando a estos sobre los riesgos generales y específicos existentes en los centros de trabajo; mediante la redacción de los métodos de trabajo escritos para el desarrollo correcto de sus funciones.

Igualmente, la empresa pone a disposición de sus trabajadores los medios necesarios para la vigilancia periódica de sus estados de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Este afán por evitar o en todo caso minimizar las lesiones personales, enfermedades profesionales ha exigido a la GERENCIA de la empresa una organización de la actividad preventiva a través de un Servicio de Prevención Ajeno que desarrollará la prestación de su servicio en colaboración tanto con las áreas o departamentos de nuestra estructura implicados, como en todo caso, con los órganos de representación de los trabajadores o en su defecto cauces de comunicación establecidos. Se espera que todos los empleados sean responsables con sus obligaciones en materia preventiva y cumplan con las directrices y normativa establecida a tal fin por la empresa. Trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud.

La difusión de este documento en la empresa pretende que alcance a todos y a cada uno de los empleados, desde las mandos hasta los trabajadores de reciente incorporación y contribuya con su responsable actuación a lograr con éxito los objetivos de seguridad y salud deseados por **SUMELZO SA.**

Política de Prevención aprobado por la Gerencia

SUMELZO, S.A.
A. 2. 990992
C/ Isabel La Católica, 18
Tel. 976 66 18 96 - Fax 976 66 21 77
50800 EJEFA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)

Fecha Enero 2021